



## **PRESENTACIÓN DE ESCRITOS PARA PROCEDIMIENTOS MINEROS DE INGEMMET**

Los administrados pueden presentarlos adjuntándolos al correo:

**[procedimientominero@ingemmet.gob.pe](mailto:procedimientominero@ingemmet.gob.pe)**

Los escritos o documentos que se presenten a este correo electrónico:

- ✓ Debe cumplir con los requisitos de la Ley N° 27444 y la legislación minera. La fecha de su recepción es la fecha en que la Mesa de Partes efectúe su registro en los medios digitales de INGEMMET.
- ✓ El registro se efectuará en día y hora hábil. El cargo de recepción le será enviado al correo mediante el cual lo presentó.

### **IMPORTANTE**



La presentación de petitorios mineros es exclusivamente física y presencial en la mesa de partes conforme a la Ley General de Minería cuando se levante el aislamiento social.